LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] **BUENOS AIRES, MARTES 11 DE JUNIO DE 1833.** [**NO. 3009.**

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For Liverpool,

DIRECT.

Under positive engagement to sail on 10th June.

The (A. 1.) English built Brig BONAFIDE, Christopher Brown master, 228 tons, newly coppered this voyage, is now filling up—for freight of dry hides, or bales early application is requested

KELSHAW, WILSON SMITH & Co.
79, calle de Potosi.

The above vessel has excellent accommodations for 3 or 4 passengers. m 23

For Liverpool,

DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British brig VANGUARD, 207 tons register, (now on her first voyage)* Musgrave Walker, *master, will be ready to receive cargo immediately after the holydays and having a considerable portion thereof engaged and ready to go on board, will meet quick despatch. For freight or passage having splendid accommodations, apply to her consignees* Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 23 *No. 88, calle de la Piedad.*

For London direct.

The very fast sailing (A. 1.) new British built Schooner HAIDEE, 161, Henry Kenny, master, has now engaged upwards of three fourths of her cargo and will sail by contract in all the month of June. For terms of freight of remainder, of her cargo or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs. Bertram De Lisle & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 No. 88, calle de la Piedad.

For freight or

CHARTER.

The very fast sailing (A. 1.) *British brig "ESQUEMEAUX,"* 161 *tons,* not one year old, *Robert Gelling master, will be ready to receive cargo in a few days, and will take a freight, for any part of the world where the flag is admitted. For particulars apply to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 No. 88, calle de la Piedad.

For Hamburg

DIRECT.

The fast sailing (A. 1.) *Hamburg barque GLORIA DEO, capt. Fiedeman, having nearly all her cargo engaged, will sail for above port, on 10 h day of June next, either full or not full, and can still take a few tons dry freight on moderate terms. For terms apply to her consignees Zimmermann, Frazier & Co., or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 *No. 88. calle de la Piedad.*

For New-York

DIRECT.

To sail within twenty days from this date, full or not full.

THE fast sailing first class coppered and copper fastened American brig "MONUMENT," captain Eaton, *has a considerable part of her cargo engaged, and now going on board, and will take the remainder at low rates. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees* Davison, Dorr & Co., No. 33, calle de la Reconquista, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j 4 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.

With privilege of calling at Montevideo, to fill up.

The very fast sailing (A.1.) *British built barque "ZOE," of 240 tons, Thomas Dick, master, is daily expected from Montevideo to load for above port, and having upwards of one half her cargo engaged will meet with quick despatch.—For freight of the remainder of cargo or passage, having splendid accommodations please apply to her consignees Messrs.* Charles Tayleur & Son, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

For New-York.

THE *remarkably fast sailing first class, coppered and copper fastened American Brig "AMANDA," 274 tons, captain* York; *a very small carrier, is now ready to receive cargo and will meet quick despatch. For terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs.* Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m 6 No. 88, calle de la Piedad.

PARA CADIZ,

BARCELONA Y GENOVA.

La muy acreditada de vela y de 1.ª clase polacra sarda "TEMISTOCLES," de 187 toneladas, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Juan Chevasco, tiene ya apalabrada la mayor parte de su cargamento, y permitièndose lo el tiempo tendrá un breve despacho. Tiene comodidades las superiores para pasageros, á quienes se asegura un escelente trato. Para flete ó pasage podrán ocurrir á casa de su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m 13 No. 88 calle de la Piedad.

Para Cádiz, Málaga,

BARCELONA Y GENOVA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "EMPIREO," de porte de 318 toneladas, su capitan Pedro Pitaluga; teniendo ya una parte considerable de su carga apalabrada, será despachado con brevedad: para tratar de flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario D. Felipe Botet, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 21 No. 88 calle de la Piedad.

Nota.—Si se le proporciona un flete para cualquier otro destino será admitido.

Para Rio Janeiro.

Saldrá por obligacion de contrata dentro de 8 dias, la muy velera forrada y nueva barca napolitana "ADOLORATA," y admite solamente algunos pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, asegurándoles un buen trato. Véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
m 30 10 No, 58, calle de la Paz.

Se fleta

Para cualquier puerto ó puertos del mundo navegable.

La muy velera, de 1ª. clase, forrada y clavada en cobre barca francesa *'L'AUGUSTE'* de 251 toneladas, su capitan Estellon. Dicho buque no tiene tres años de construido, y aunque surto en la actualidad en el puerto de Montevideo, puede trasladarse á este á la mayor brevedad, siempre que se le proporcione que hacer. Para tratar ocurran á casa de sus consignatarios en esta, los SS. Bertram De Lisle y Ca., No. 100, calle de la Universidad, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 17 No. 88, calle de la Piedad.

Para el Havre de

GRACIA O BURDEOS.

El muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin francés GENERAL FOY, de 160 toneladas, su capitan Dafaitelle, cuenta con una gran porcion de su cargamento para cualquiera de los dos puertos arriba mencionados, y se decidirá á ir á aquel para adonde halle el restante de su cargamento, y podria ser despachado inmediatamente.—Tambien tiene comodidas muy superiores para pasageros. Praa tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir á sus consignatarios Guerin hijo, Seris y Ca., No. 32, calle de la Piedad ó á

HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores ma, itimos de No.
j4 N. 88 calle de la Piedad.

Para Marsella y

CETTE.

La nueva, de primera clase y muy superior de vela barca francesa "LA LOUISE," de 200 toneladas, su capitan D. Pablo Gautier: tiene ya contratada una parte considerable de su cargamento, y permitiéndolo el tiempo saldrá á la mayor brevedad.—Dicho buque está clavado en cobre y forrado en zinc, y es construido de muy poco tiempo, proporcionando asi á los cargadores una escelente ocasion de enviar sus frutos, como igualmente á los señores pasageros, (para los que tiene las mejores comodidades) de trasladarse á Europa. Para tratar de flete ó pasage, véanse con su consignatario D. Augusto Dejean, No. 43, calle de Cangallo, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 20 No. 88, calle de la Piedad.

Para el Havre de

GRACIA.

Con escala en el puerto de Montevideo.

Saldrá el dia 5 del entrante mes de Junio, el acreditado de vela (A. 1. en Lloyd's) forrado y clavado en cobre bergantin frances "LE CASIMIR," de 230 toneladas, su capitan M. Le Compte; tiene contratado casi todo su cargamento y podrá admitir á flete aun, como de diez á veinte toneladas.—Tambien tiene las comodidades mas superiores para pasageros,—y los SS. que quieran pasar á Francia harán bien de aprovecharse de tan buena proporcion. Para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á casa de sus consignatarios Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 30, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 20 No. 88, en la misma calle.

Para Marsella.

El muy velero y de primera clase bergantin frances "OROMASE," capitan Andrac, surto actualmente en el puerto de Montevideo: dicho buque está forrado y clavado en cobre, y ofrece una buena ocasion á los cargadores, como igualmente á los pasageros (teniendo unas comodidades muy superiores): tiene lugar para 7 ú 8,000 cueros vacunos, para lo que si se ofreciese aqui dicha carga pasaria inmediatamente á este puerto. Por ambos particulares véanse con Bertram De Lisle y Ca., No. 1 0, calle de la Universidad, o con

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
j 4 No. 88, calle de la Piedad.

Para el Havre de

GRACIA Y AMBERES,

(con escala en Montevideo.)

La bien conocida, muy velera y de 1.ª clase, forrada y clavada en cobre, barca francesa "*PARAGUAY,*" de 220 toneladas, su capitan Coutard: tiene ya contratada las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachada con la brevedad posible. Para flete ó pasage, teniendo las mejores comodidades, véanse con sus consignatarios los SS. Razac y Brest, No. 55, calle de Chacabuco, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jun 3 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Para Rio Janeiro ó

BAHIA.

Admite carga y pasageros el muy superior, de primera marcha y nuevo bergantin sardo "CONCEPCION," de porte de 132 toneladas. Las personas que se interesen por una ú otra cosa véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58. ó con los SS.

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
m30 20c Calle de la Piedad No. 88.

FOR LIVERPOOL,—*with leave to call at Montevideo, where she will touch should sufficient cargo offer at that port.*

THE *very fast sailing* (A. 1.) British built brig "*Camerton,*" 220 tons, John Hewitt, Master, *having a large proportion of her cargo already engaged and taking in, will be despatched early in June,* weather permitting. For freight of the remainder of her cargo, or passage, having very superior accommodations, apply to her consignees Mrsrs. R. & J. Carlisle, No. 61, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
a 27 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. 1.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch.*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A. 1.) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

Para Sandú y el

SALTO.

El Miercoles 12 del corriente, saldrá para dichos destinos la balandra "BRIGIDA." Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al café de Santo Domingo, que allí darán razon. jun 7 4p

For Liverpool,

Calling at Montevideo.

The superior (A. 1.) *British built brig "JARROW,"* Thomas Sutton, *master, will be ready to receive cargo in three or four days and will be despatched immediately. For freight or passage either hence or from Montevideo (her accommodations being superior) apply to her consignees* Lafone, Robinson & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

Se fleta

PARA CUALQUIER DESTINO.

El muy velero (A. 1.) bergantin nacional "ESPERANZA," de 152 toneladas, su capitan Gard: estará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la que conducirá á cualquier puerto adonde es admitida la bandera nacional.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre, y por su marcha superior y demas buenas calidades nada deja que desear.

Véanse con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
j 10 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.

With privilege of calling at Montevideo to suit shippers.

The very fast sailing (A. 1.) *British built brig "VANGUARD,"* Walker, *master, is now receiving cargo and having nearly all engaged will meet very quick despatch. For terms of freight or passage from either this or Montevideo (having superior accommodations) apply to her consignees* Lafone, Robinson & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 10 *No. 88, calle de la Piedad.*

Notice.

THE captain and consignees of the American ship "DRAPER," give notice that they will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel. Buenos Ayres, 8th June, 1833.

tfs.

Aviso.

EL capitan y consignatarios de la fragata americana "Draper," previenen al público que no serán responsables de ninguna deuda que contraigan los individuos que componen la tripulacion de dicho buque. Buenos-Ayres, 8 de Junio de 1833, tfs.

Aviso.

EN los dias 10, 11 y 12 del presente mes se han de hacer almonedas y remate bajo los portales de la casa de Justicia, de una casa de la propiedad de D. Francisco Pereira, situada en la calle de Potosí No. 266, tasada en la cantidad de 25,290$ 2 rs. moneda corriente, por disposicion del señor juez Dr. D. Roque Saenz Peña, y de pedimento del acreedor D. Andres Candelaria. Las personas q' se interesen en ella puedan ocurrir por la oficina del cargo del que suscribe, donde hallarán las tasaciones.

Buenos Ayres, Junio 10 de 1833.

j 10 3p LOPEZ.

Universidad.

RELACION de las faltas que han hecho los alumnos de la aula de dibujo en las dos semanas anteriores, con la clasificacion de sus causas.

	No. de faltas.	
D. Luis Puch.... ..	1	con motivo.
Anacleto Cierra...	3	
Federico Terrero..	4	
Felix Frias	2	
José María Puch..	3	
Antonio Terrero...	3	
D Ignacio Vaz.......	1	sin motivo.
Carlos Ristorini....	6	
Agustin Zelaya....	6	
Adolfo Caldeira....	2	
Hilarion Uriarte ...	4	
Federico Puy	3	
Manuel Rojas .. .	5	
Francisco Borrut...	2	
Luis Andrado... .	1	
Luis Monticelli. ...	5	
Santiago Oliden ..	2	
Gervasio Vaz.....	1	
Noberto Fresco...	2	
Avelino Cierra.....	1	
Manuel Denis.....	4	
Juan Leguisamon..	3	
Cesareo Fernandez.	1	
Juan Long...	4	
Nicolas Leguisam'n	5	
Estevan Gonzalez..	5	
Pedro Segovia	5	
Pedro Donato.....	4	
Manuel Pasos	2	
Modesto Fresco...	5	
Rafael Navia... ..	1	
José María Soza...	4	
Gregorio Lemos...	2	
Onofre Lemos.....	1	
Romigio Donato...	5	

Mariano J. Baescoechea, ayudante.

Visto Bueno—

Pablo Caccianiga.

Se vende,

UNA morena soltera, sana y sin viciose en la calle de Suypacha No 20, se podrà tratar. jun 10 3*

Circular.

OFICINA DE AGENCIA AMERICANA Y ESTRANGERA,

FUNDADA en la ciudad de Nueva-York el año de 1828, para el cobro de toda especie de demandas, compra de fondos públicos de los Estados Unidos, imposicion de capitales sobre fincas, con hipoteca de estas, y en general para toda clase de comisiones y agencias.

Nueva-York, Febrero 23 de 1833.

El infrascripto, Director de esta Oficina como agente autorizado de un gran número de las principales y mas estensas fábricas de esta ciudad y sus cercanias, se encargará del desempeño de las órdenes que se le confiaren para mandar hacer, comprar y remitir cualquiera de los articulos siguientes de construccion ó fábrica Americana, á saber:

Muebles elegantes de caoba y otras maderas preciosas,—Sillas de moda de todas clases y precios,—Pianos y órganos de iglesia y de sala,—Coches, carruages, quitrines, bolantas, diligencias y coches para caminos, de fierro,—Sillas y arreos de montar y tiro,—Vajilla de plata y plateada, dijes y otras piezas de oro,—Relojes y joyería,—Oro, plata y bronce para doradores,—Cristalería fina de roca, de nueva invencion vaciada y cortada,—Letra y prensas de Imprenta,—Papel de escribir é imprimir y tinta de imprenta—Géneros de algodon,—Sombreros de castor y de seda de patente,—Gorros, paraguas y quitasoles,—Peinetas de carey y de concha,—Curtidos, botas y zapatos,—Perfumería,—Jabon de olor y ordinario,—Velas de esperma y de sebo,—Drogas medicinales y químicas,—Pinturas,—Pólvora,—Perdigon,—Aperos de labranza,—Alambiques, pailas y calderas de cobre, trapiches, &c.,—Azucar refinada,—Cajas de fierro, moldes de id. y toda clase de piezas de fierro,—Bombas de incendios,—Toda clase de máquinas, y en particular para barcos de vapor y coches de vapor en los caminos, de fierro,—Navíos, barcos de vapor, &c.

Todos los precitados artículos seran garantidos por los respectivos fabricantes, á los precios especificados en las circulares de cada uno de ellos remitidas por esta Oficina á los agentes y corresponsales de ella. Debiendo hacerse los pagos de su importe al tiempo del embarque ó entrega en Nueva York.

Todas las órdenes deberán venir acompañadas de la correspondiente remesa de fondos suficientes á cubrir su importe, ya sea en metálico, oro ó plata en pasta, letras de cambio ó en frutos ó efectos consignados al infrascripto Director de la Oficina de Agencia Americana y Estrangera, No. 49 Wall street, en Nueva York.

AARON H. PALMER, director.

D. Pedro Richard y

CA.,

JARDINEROS Y FLORISTAS,

Calle de St. Germain l'Auxerrois, No. 68, EN PARIS.

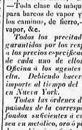

Tienen el honor de prevenir á los SS. aficionados, que han llegado últimamente de Francia con un surtido completo de toda clase de plantas, flores y arbustos, las mas raras que existen en Francia:—como camelias de seis clases, magnolias 8 clases, araleas, alteas, ozareros, andrómedas, daphnes, calicantes, lilas, bolas de nieve, pivomes, rododendrom, alaternes, carolinas, efemedras, epiceas, gardonias, Pistoporon, sofara japónica, tulipanes de Virginia, &c. &c., rosales de Bengala de 6 clases, de España, de Holanda, Italia, Inglaterra; ceresos, ciruelos, almendros, manzanos, peros de invierno y de verano, grosellcros, viñas y cepas de las mas raras que produce la Francia de 25 clases, jacintos de Holanda, narcisos de Gènova, junquillos, tulipanes, renunculos, anemonas, coronas imperiales, bellasdonas, amariles, Josefina emperatriz, litiene supesbum, metónica del Malabar.—Semillas para los jardineros de 200 clases de flores, asi como un surtido muy considerable de semillas de árboles de grande elevacion,—y una infinidad de otros artículos de su profesion, cuyo detalle seria demasiado estenso. Los SS. q' quieran honrarles con su confianza, quedarán satisfechos de la buena calidad de sus mercaderías. Tienen catálogos que demuestran todos los objetos de que son poseedores, y se garantiza tanto la clase como su calidad; asegurando al mismo tiempo la moderacion de los precios.—☞Y se avisa á las personas que tengan que comprar plantas aprovechen el corto tie[mpo que] quedarán en esta capital dichos pr[...] pues están dispuestos á partir p[...] del 8 al 10 del mes entrante Junio[.] Viven calle de la Florida No 49.

m 22

ESTERIOR.

PERU.

Informe del Cabildo Eclesiastico de Lima sobre el proyecto de Ley presentado por algunos Señores Diputados del Departamento de Junin para que con las doctrinas de este se erija una nueva Diocesis, desmembrandose el Arzobispado.

(Continua este articulo pendiente del núm. 2990.)

Hé aqui el orígen de los Metropolitanos y Prelados mayores, cuya potestad en razon de tales no es, ni puede ser sino una emanacion de la del Primado de la Iglesia; quien no pudiendo estar en todas partes, fué conveniente que con acuerdo suyo hubiese en cada una de las provincias en que se dividió la asociacion cristiana, quien ordinariamente le representase, y ejerciese las mismas funciones que él, si estuviera presente, como entre otros sabios teologos, y canonistas lo demuestran Tomassini (*) y Berordi (**).

"Decidme (preguntaba Pio VI á los "Arzobispos de Maguncia, Colonia, "y Salsburgo) esa distincion de grados, que se ha establecido entre los "Obispos ya desde la primera edad de "la Iglesia, por la cual uno es constituido sobre otros ¿de donde provino? "No de derecho divino, pues que por "este todos son iguales. No por algun "concilio general, porque mucho antes que se celebrase el primero, estaba "introducida. No por algun provincial, porque la distincion de autoridades en las provincias debió preceder á "la distincion de las mismas provincias. No por convenciones entre "algunos Obispos, á quienes acomodase "establecer tal forma de gerarquia, "por que ni ellos podian por su arbitrio "someter su autoridad á otras nuevas, "ni aun cuando voluntariamente se "sujetasen á ellas, podian imponer tal "sujecion á sus sucesores, que no "tenian dependencia de ellos....Sola "pues la suprema potestad de la Silla "Apóstolica, anterior á todas, podia "establecer este órden de cosas, y conferir á uno autoridad sobre muchos, "segun que asi instituyó en otros tiempos los patriarcados y las primacias; "y en ellos y los nuestros la vemos erigir las metropolis, de forma empero "que todos quedasen sujetos á la Iglesia matriz (***)"

San Pedro fué el que instituyó los dos patriarcados de Antioquia y de Alejandria, de los cuales dependia el regimen espiritual de todo el Oriente, y desde entonces la Silla Apostolica no solo confirmaba los Patriarcas, sino tambien estendia la autoridad de ellos, y les prescribia el modo y forma de ejercerla, no solo sobre los Metropolitanos, sino tambien sobre los Obispos sufraganeos de estos; de lo cual tenemos un testimonio espreso en la carta de Ignocencio 1°. á Alejandro de Antioquia. Ep. 24. Lo que prueba que el Oriente se regia por los Patriarcas, como una especie de vice-gerentes de los Papas, y que á nombre de estos se presentaba por aquellos el consentimiento y aprobacion, sin el cual no procedian los Metropolitanos á la ereccion, ó innovacion de las Iglesias de Oriente. Fua tambien San Pedro el que fundó el patriarcado de Occidente, que desde entonces estuvo bajo la inmediata inspeccion de los Pontifices Romanos, á mas de que como cabeza de la Iglesia velaba sobre las otras partes del orbe católico, y en todas esplicaba su autoridad. Asi es, que en el Occidente la Silla Apóstolica fué la que desde los primeros siglos envió á todas partes obreros evangelicos, y por medio de ellos erigió las *primeras sillas episcopales, ó las innovó* segun lo pedia la necesidad, no solo en Italia, sino tambien en las Galias, España, Africa, Sicilia, é Islas interyacentes, como lo testifica espresamente á á principios del siglo V. el Papa San Ignocencio en su carta á Decencio dada el año de 416. Quum sit manifestum (decia) in omnem Italiam, Gallias, Hispaniam, Africam, atque Siciliam, et insulas interjacentes, nullum instituis se Ecclesias, nisi eos, quos venerabilis Apostolus Petrus, aut ejus succesores constituerint Sacerdotes. Y no se puede dudar (añade Tomassini) (1) que en los siglos primero, segundo y tercero se hizo en la Galia y España lo mismo que despues en los siglos sexto y septimo en la Alemania é Inglaterra: es decir, que en esos primeros siglos se erigieron todos los obispados en aquella porcion de la Europa, que recibió primero el Evangelio, como andando el tiempo los erigieron en el resto de la misma Europa los enviados del Papa Bonifacio, Villibrordo, Agustino, Corviniano, que todos recibieron su orígen y autoridad de la Iglesia Romana, y guardaron con ella siempre la mas perfecta union y concordia. Hoc rursum erga fidem, et ecclesiam romanam primo, secundo, tertioque sæculo factum in Gallia, et Hispania, quod sexto, septimoque sæculo in Germania, et in Anglia: neque aberraveris forsan á vero, si putes ita primis sæculis constitutos fuisse episcopatus, uti fuere, quos instituere missus á Papa Bonifacius, Villibrorbus, Augustinus, Corvinianus, qui omnes ab ecclesia romana originem, et auctor itatem hause aint suam, et singularem cum ea conjunctionem, et concordiam servaverint.

(Continuará.)

(*) De vit. et nov. discip. tom. 1. lib I. cap 14.

(**) Comment. in jus. eccles. tom. I dissert. 3 cap. I.

(***) Resp. Pii. VI. ad Metrop. Moguntin. &. 1790.

(1) Part. I. lib. I. cap. 55. n. 6.

INTERIOR.

San Juan, Abril 19 de 1833.

Instruido el Gobierno, de que el Sr. D. Miguel Burgoa es encargado por S. E. el Sr. Brigadier General Director de la guerra D. Juan Facundo Quiroga para comprar ochocientos caballos, y que en este departamento del——lo son por este D——provoca á todos los que tengan esta especie para que ocurran á casa de dichos señores á proponer les venta de los que gusten, que serán abonados al precio que se contratasen, y se conviniesen entre ambos; exortando á todos los ciudadanos, se presten gustosos de ese modo á la cooperacion de este apresto, tan necesario para continuar la grande empresa contra los salvages, y no dejar ilusorias las altas miras de la nacion en la campaña que se ha emprendido, pues se nota una escasez grande de cabalgaduras en el egército expedicionario. No es pues del honor de los ciudadanos de la provincia, mirar con frialdad este deficit, porque seria desmentir aquel entusiasmo que le es característico y que se manifestó tan vivamente en sus primeros equipos; mucho mas cuando ván á ser pagados de contado.

Ruiz.
Vicente Atienzo.

AVISO OFICIAL.

Buenos Ayres, Junio 7 de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

En el expediente promovido por el coronel graduado D. Nicolas Martinez Fontes, quejándose de los procedimientos del juez de paz del Socorro, respecto de las elecciones celebradas el 28 de Abril último; el gobierno con esta fecha, ha decretado lo que sigue:—

"De conformidad con lo expuesto por el fiscal y asesor sobre este negocio; no se admita sobre él escrito ni representacion alguna, y archívese este expediente en la secretaria de gobierno, declarándose como se declara, que todo lo obrado en él no perjudica en manera alguna el honor, buena opinion y fama del general gefe de la guardia argentina D. Mariano Benito Rolon, ni del coronel graduado D. Nicolas Martinez Fontes, ni de ninguna otra persona. Publíquese está resolucion que se transmitirá al ministro de guerra y marina para que disponga lo haga saber como corresponde á los expresados gefes, y comunicará del mismo modo por el ministro de gobierno al juez de paz del Socorro, manifestándole que el gobierno se halla satisfecho de su celo por el órden público y fiel observancia de las leyes.

Rúbrica de S. E.
DE ZUÑIGA.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Sírvase Vd. dar un lugar en su acreditado periódico á las siguientes observaciones, por ser de un interes general.

Se nota por todas partes de la ciudad *un general clamor* sobre la conducta que guardan los vendedores de carne, pues nadie pone remedio al fraude que nos hacen, siendo de notar que los señores celadores de policía, solo persiguen á los vendedores del mercado, pero los demas puestos de la ciudad, se hallan en un total abandono por cuyo motivo llamamos la atencion del Señor Gefe de Policía para que imparta sus órdenes para que celen con puntualidad los señores celadores, alcaldes y tenientes de barrio, bajo apercibimiento; pues hay muchos tenientes alcaldes que no quieren molestarse ni oir quejas de sus vecinos á este respecto; pues para eso están exentos del servicio activo de las armas: suplicamos por último á los señores comisarios de secciones que hagan celar los puestos de carne con sus celadores y tenientes alcaldes, y el que no se halle capaz de desempeñar este cargo que se aliste en la milicia activa y que ocupe el puesto de teniente otro que cumpla con sus deberes.

H. Z.

Sr. Editor de la G. M.

Quiera Vd. tener la bondad de insertar en sus columnas los siguientes renglones, que dirijo á *unos asistentes, á mis amigos y al público en general.*

Cuando invitado por los señores que han dirigido las dos representaciones teatrales, á que hace referencia el artículo inserto en el Diario de la Tarde del Sabado 7, accedí gustoso á tomar una parte en ellas, me condujo solo el deseo de contribuir al noble objeto á que estos señores han destinado el producto de dichas funciones. Aunque bien convencido de mi insuficiencia para llenar la parte que se me encomendó, no he trepidado al presentarme ante el público, persuadido de que toleraria generoso los defectos inherentes á los que, como yo, carecen en este ramo, de los conocimientos, talento y práctico tan necesarios para llegar á la perfeccion. Me hubiera sido soportable cualquiera especie de crítica con respecto al desempeño de mi papel, pero no puede serme indiferente que se ponga en problema de un modo público mi desinteresada conducta. El comunicado de los señores *Asistentes* en consonancia con la opinion general, dá bien á entender que se atribuye á los aficionados el manejo poco delicado que se ha dejado observar en la venta de aposentadurías, comprometiendo de este modo su reputacion.—Como uno de ellos pues, y deseoso de alejar toda idea que tienda á ofender mis sentimientos, y ponga en duda la rectitud de mi proceder, me veo en la necesidad de hacer pública la distribucion que hice de los boletos que me cupieron en las dos funciones. En la primera dispuse de 5 palcos del modo siguiente:

Lista.

Al Sr. D. Pedro Martinez,	palco alto	N. 19
Al Sr. D. E. J. Echegaray,	id. id.	N. 17
Al mismo Sr.	id. bajo	N. 15
Al Sr. D. Agustin Alvarez,	id. id.	N. 12
Al Sr. D. A. Murguiondo,	id. id.	N. 10

En la segunda funcion dispuse de 4 que distribuí entre los Srs.

D. Carlos de Aivear	palco alto	N. 9
D. Pedro Martinez	id. id.	N. 21
D. Agustin Ruano	id. bajo	N. 14
D. Andres Somellera	id. id.	N. 15

Fuera demasiado largo y minucioso citar los nombres de los sujetos á quienes, por especial encargo entregué las lunetas y cazuelas que tambien me cupieron en las dos funciones; pero tanto entre estos, como en los demas señores, no habrá solo uno que pueda, sin hacer una falta de verdad, decir que recibí de él mas cantidad que la designada por el cartel. Creo haber dicho lo bastante sobre un asunto en estremo desagradable para mí; mas sin embargo estoy decidido á acallar aun el rumor mas débil, como él sea ofendente á mi delicadeza, y ponga en balanza los sentimientos de desinteres y filantropía que me han guiado la primera vez que tuve el honor de contribuir, aunque muy débilmente, al honroso objeto para que ha sido destinada la mayor parte del producto de la última funcion de aficionados.

Saluda á Vd. Sr. Editor su atento servidor

PEDRO ALZAGA.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, JUNIO 11 DE 1833.

Con motivo del proyecto presentado á la H. S. de RR. por el señor Diputado *Olazabal* para que se *restablezca* la Ley de 8 de Mayo de 1828 sobre libertad de Imprenta, quedando derogados los decretos espedidos posteriormente á este respecto, nos creemos con derecho á emitir nuestra opinion. Al hacerlo nos acompaña la satisfaccion de que se notará que marchamos consecuentes con nuestros conceptos vertidos antes de ahora sobre este importante asunto. Amigos de ese goce precioso del ciudadano de una sociedad libre, nuestras ideas concuerdan con nuestros sentimientos, sin que por esto desconozcamos la necesidad, ó por mejor decir, el deber en que se hallan los Representantes del pueblo de conciliar lo que exige aquel derecho inestimable con lo que demandan otros no menos privilegiados.

La Ley de 8 de Mayo, que se propone *restablecer*, está vigente. El decreto de 1 de Febrero de 1832 no la derogó, sino que tan solamente tuvo por objeto suplir su insuficiencia, atendidas las circunstancias estraordinarias en que se hallaba el pais. Exigió, es verdad, que todo impreso periódico llevase al fin de cada número el nombre, y apellido del Editor; lo que en nada se opone á esa ley, sino que agrega una nueva garantía, que por manifiesta relevancia de la tarea de demostrarla. La Francia *regenerada* conserva esta saludable práctica, cuya utilidad ha reconocido despues de una larga esperiencia. Tambien exigió el decreto que el Editor tuviese ciertas calidades, y que hubiese obtenido licencia del Gobierno. Lo primero es muy justo, pero lo segundo creemos innecesario, y aun perjudicial, porque manda la idea de una tutela que no existe, y no debe existir en un pais libre y republicano. Exigió ademas la disposicion á que nos referimos, que el Editor de un impreso periódico fuese responsable de todo lo que en él se publicase, ya sea por comunicados, ó ya por transcripciones de otros papeles. Con esto no estamos conformes. En nuestra opinion la responsabilidad solo debe recaer sobre el Editor en los casos en que se atacase la libertad ó la religion del Estado, que se escitase á la rebelion contra la Autoridad, ó que se vertiesen conceptos ofensivos á la moral pública; pero no en los demas casos. Pues que es conforme á la justicia que cada uno sea responsable ante la ley de sus propios actos y no de los agenos; y es ademas bien sabido que si cada ciudadano tiene el derecho de enunciar sus ideas por medio de la prensa, bajo ciertas restricciones, es justo tambien que cumpla con el deber legal de no sustraerse á aquellas, y de lo contrario sea el solo responsable de sus obras.

La aidcion de estas claúsulas no es, en nuestro concepto, la suma de las mejoras de que es susceptible la aun *vigente* ley de 8 de Mayo. Algunos de los trámites que establece para los juicios son molestos é inútiles, otros mal coordinados. Tambien debe modificarse el artículo 3 en la parte que impone la pena de destierro, pues que esta llega á ser unas veces ilusoria, y otras demasiado fuerte, no solo segun las circunstancias de las personas penadas, sino tambien segun la gravedad del delito y el motivo ó motivos impulsantes á él.

Esperamos, pues, que la Comision de Legislacion, en lugar de aconsejar á la Sala la adopcion del proyecto del señor Olazabal, presente otro que fije en sus verdaderos límites en tiempos ordinarios y circunstancias comunes la libertad de imprenta; de modo que ella al paso que no se convierta en un instrumento funesto de trastornos, personalidades y dicterios inmorales, llene tambien su objeto, que es la enunciacion de ideas útiles, la mesurada vindicacion de agravios, y una censura legal, é ilustrada por las luces de la razon y del convencimiento.

Con la mayor satisfaccion hemos asistido á la funcion de grados que tuvo lugar en la Universidad el dia antes de ayer. En ella el señor D. Manuel de Irigoyen, oficial mayor del ministerio de relaciones exteriores, recibió el grado de doctor en jurisprudencia, despues de haber disertado: sosteniendo que *los ministros públicos de las naciones estrangeras son útiles y necesarios en todas las repúblicas.* Le arguyeron, como medios, los oficiales del mismo departamento D. Demetrio Peña y D. Nicolas Mariño. El señor rector Dr. D. Paulino Gary presidió el acto, con asistencia del señor catedratico de derecho civil y de gentes Dr. D. Rafael Casagemas, del secretario de la misma Universidad Dr. Don Lucas Peña, y de los SS. DD. Rivera y Herrera.

El concurso fué lucido y numeroso. Los señores generales Rolon y Pinedo, varios empleados del gobierno y muchos DD. en jurisprudencia asistieron á aquel acto interesante. Despues de conferido el grado, el señor Dr. Don Pedro José de Agrelo, padrino del graduado, pronunció el siguiente elocuente discurso.—

Tengo, señores, la mayor satisfaccion de ver condecorada con la borla doctoral un estudiante antiguo de las aulas que teniamos antes de tener Universidad: y cuando accidentalmente he tenido una parte activa en persuadirlo para que vuelva á concluir una carrera que habia principiado antes de ahora con aprovechamiento, y esta circunstancia me ha traido á acompañarlo en este acto como su padrino, es de mi deber ante todas cosas tributar en nombre de ambos al muy ilustre señor rector y señores catedráticos las mas espresivas gracias por el honor y consideraciones que se le han dispensado, y recomendarle con tal motivo nuevamente todo lo que debe impulsarlo á consagrar una doble aplicacion á las nuevas tareas que ha reasumido, para hacerse cada vez mas digno del nuevo y distinguido carácter, á que aspira.

Dejad á un lado, benemérito doctor, todos los honores con que la pátria debe colmaros algun dia en la noble profesion de la jurisprudencia. Acordaos solamente de los servicios que podeis vos prestarle á toda ella, y á vuestros conciudadanos, siendo, como lo sereis, á su vez, uno de los ministros destinados por su profesion, á conciliar y decidir sus diferencias, á mantener el reposo de las familias, á sostener los derechos y libertades de todos, el respeto á las leyes, la obediencia al gobierno, el órden público y la libertad bien entendida, general y particular, que esto produce; y ved de aquí todos vuestros deberes y la doble obligacion con que cargais desde este dia de cultivar con mas tezon todas esas virtudes sociales que tan noblemente os han distinguido hasta aquí en la sociedad, y que se afianzarán mas y mas en vuestro corazon, y en vuestro espíritu con el estudio inmediato y continuo de las máximas sacrosantas de la justicia.

Hoy estais en el vestibulo de su templo; y todo debe ser obra vuestra para llegar á ser su ministro. Este ministerio no se adquiere por favor de nadie, ni por patentes de principes ó gobiernos, sino que cada uno se lo dá á sí mismo por el estudio y la aplicacion. Vos lograreis entonces el placer mas vivo de poseer un destino independiente y el mas bénefico á la sociedad, que vos mismo os habreis formado; que servirá de honor y respeto á vuestra persona, de provecho á vuestra familia, de apoyo á vuestros amigos, de consuelo á los aflijidos, y de proteccion á todos los que claman por justicia. Tales son las augustas funciones de la profesion del abogado; y tal el honor y los puros goces que produce.

El foro argentino conserva todavia la grata memoria de vuestro padre y de un tio vuestro que en esta misma noble profesion le sirvieron de ornamento; es una ventaja ciertamente tener unos modelos tan inmediatos que imitar y á que poder remitiros; y yo me lisongeo de poder concluir, presagiando á la Academia que os ha condecorado, para su justa satisfaccion, que con ellos á la vista vos marchareis en la carrera sobre sus huellas; que sostendreis el crédito con que ilustraron sus nombres en la profesion; y que correspondereis dignamente en todos tiempos y ocasiones al honor que acabais de recibir.—He dicho.

Tenemos á la vista correspondencia particular de San Juan, fecha 20 de Abril, de que estractamos lo siguiente:—

El nuevo ministro Dr. ATIENSO trabaja con una actividad nada comun en afianzar el actual órden de cosas. El Exmo. Gobierno cuya popularidad cada dia acrecienta, no podia haber hecho mejor eleccion para ser segundado en sus planes de mejora y arreglo interior. Una casa de enseñanza pública, un cementerio y el Hospital son los establecimientos que actualmente llaman con preferencia la atencion de la autoridad; al paso que los justos clamores de los vecinos no son desatendidos para afianzar la salubridad pública.

El Exmo. señor General en Gefe Director de la Guerra Brigadier D. JUAN FACUNDO QUIROGA trabaja incesantemente en bien de la causa de la civilizacion; y para poner á cubierto á la República de la devastacion de la barbarie; sus esfuerzos son segundados á cada paso con la mayor decision y actividad. El Exmo. señor Gobernador coronel D. Alejandro Heredia acaba de dar una prueba clásica del patriotismo y de su decidida adhesion al HEROE DE LA CIUDADELA con la remision de los auxilios cabalgares y de ganado; ellos no pueden ser mas á propósito para facilitar las sábias y bien combinadas disposiciones del Exmo. General en Gefe. Segun los partes recibidos han sido los mas felices, los resultados posteriores á la brillante jornada en la que el general RUIZ y sus bravos compañeros escarmentaron de un modo clásico al indio feroz, pero la persecucion constante ha puesto en mal estado á las caballadas por lo que ya ha dado órdenes S. E. á los Exmos. de San Juan, Mendoza, y demas para que á la mayor brevedad compren todos aquellos elementos precisos á la movilidad y rapidez de las combinaciones y marchas; con esta acertada disposicion no hay que dudar un instante del feliz éxito de la empresa; el nombre de QUIROGA es el gran himan con el cual todo se atrae, se mueve y se concentra.

VARIEDADES.

BESOS.

En un papel de las colonias occidentales se espresa que un jóven de Nueva York ha sido multado en 28 pesos, y condenado en las costas del pleito por haber besado á una casada en cuya casa estaba de huéspede. La accion

fué instaurada por el marido demandando daños y perjuicios, algunos de los cuales fuéron causados mas de un año hace, segun el testimonio de la besada, habiendo repetido la ofensa despues acá ocho ó nueve veces, saliendo por esta cuenta á razon de tres pesos cada beso. ¡ Cuidado jóvenes ! escarmentad en cabeza agena ! cautela en todo ! pero muy especialmente en besar á las mugeres agenas !

Sin embargo no nos parece muy exorbitante el precio, en especial si las damas del Occidente se parecen á nuestras *Yankees*, aunque es verdad que se debia espresar la duracion de cada beso. Byron dice que esta es la que debe determinar el valor del beso ; por ejemplo :

" Un beso largo....largo....un beso de amor y juventud.... " seguramente vale mas de tres pesos. Shakspeare tambien trae un verso en que está espresada bien la dulzura de estos deliciosos besos.

" A kiss
Long as may exile!—Sweet as my revenge ! ! "

Un beso
Largo como mi destierro !—dulce como mi venganza ! !

¡ Caramba, qué perillanes deben de haber sido estos poetas en materia de besos ?

(*Old Colony Press.*)

ANECDOTA SINGULAR.

Cierta señorita de una ciudad, que no nos conviene nombrar, ha tenido há pocos dias una aventura en estremo desagradable. Se hallaba paseando á orillas de un rio, acompañada de un paquete del último cuño, dos primas y un perrillo faldero (para no omitir la menor circunstancia); y en el momento que se entretenia en contemplar las encrespadas olas que se estrellaban en las vecinas peñas, se levantó un repentino y furioso viento que hinchando las enormes mangas del vestido, la suspendió rápida y violentamente del suelo con espanto y horror de los que la acompañaban. La pobre niña, no obstante sus dolorosos y agonizantes gritos fué llevada por el aire de que estaba enchida hasta una altura inmensa. Un cazador que se hallaba en un bosque próximo, oyendo gemidos salió á observar de que parte venian, y como viese aquella niña en los aires y en peligro de subir á las nubes, resolvió dispararle un tiro ; y tuvo una puntería tan feliz que la bala pasó nueve palmos por encima de la cabeza, y taladró uno de los grandes mangones del vestido, por donde saliendo todo el aire cayó precipitadamente desde aquella terrible elevacion al rio, donde por fortuna la manga opuesta, que no habia sido agujereada, la hizo sebrenadar, lo que dió tiempo á que la socorrieran y libraran del riesgo de sozobrar ; pero lo que mas admiró fué que el aereo viage no tuvo otra consecuencia que un pequeño costipado, originado sin duda por la fuerza de los gritos que dió en los aires. Su padre recompensó generosamente al cazador que libró á su hija de ir á vivir en la luna.

(*Mentor.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

(Dia 6.)

De Matanza ha conducido D. Francisco Alvarez 29 cabezas, compradas por el introductor—13 a D. Mariano Gonzalez, 10 á D. Lorenzo Romero, 1 á D. Francisco Otero, 5 á D. Aniseto Avalos.—Para el abasto,

De Matanza ha conducido D. Manuel S. de la Torre 29 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez—16 á D. Tomas Gomez, 13 á D. Clemente Guerreros.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Antonio Alfonso 120 cabezas, compradas por Don Juan Ovalle—120 al introductor.—Para el abasto.

Del Lujan ha conducido D. Felipe Piñero 190 cabezas, compradas por Julian Bella verde—190 á D. E. Maderna.—Para el abasto.

De Rojas ha conducido *D.* Pastor Aguirre 179 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—177 á D. Lucas Gonzalez, 2 á D. Juan J. Viamont.—Para el abasto.

De Moron ha conducido D. Nicolas Aldana 42 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—41 á D. M. G. Servantes, 1 á D. Lucas Medina.—Para el abasto.

De Moron ha conducido Don Calisto Texada 84 cabezas, compradas por D. José Ornos—62 á *D.* Nicolas Fernandez, 14 á D. Mateo Pedraza, 8 á D. Eduardo Rondai,—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido Don Anacleto Pereira 7 cabezas, compradas por *D.* Ramon Burgos—5 á D. Jacinto Pereira, 2 á D. Mariano Dominguez.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Anacleto Lopez 42 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benavente—7 á D. Cesario Godoy, 7 á D. Anacleto Lopez, 28 á Don Florencio Romero.—Para el abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

SALIDAS.

Hipolito Suarez, con 7 sobrinos, á San Pedro
Juan Adaneder, á la Banda Oriental
Lorenzo Acosta, á Dolores
Anacleto Lopez y un peon, al Sud
José M. Mañe, á Montevideo
José da Sosa Picon, á id.
Pablo Vidorre, á San Nicolas
Juan Bicharre, á id.

ENTRADAS.

Constantino Rouke, de Montevideo
Domingos Pintos, de Córdova
Bernardo Sanchez, con 7 peones, de San Juan
Ramon Gallegos, de Soriano
Pedro Ruiz, de Córdova
José Lascano, de id.
Jonatas Downes y un peon, de Soriano
Nicolas Villarroel, de San Lucas
José Martinez y 4 peones, de San Juan
Juan Vidulla, de Montevideo
José Britos, de id.
Miguel Marmol, de id.
Vicente Oro, de Santiago
Domingo de Palacios, de id.
Felix Montenegro, del Rio Seco
Mateo Gomez, de Mendoza
Mariano Machado y 3 peones, de Córdova
José Maria Mendez, del Tucuman
Domingo Martinez, de id.
Agustin Muñoz, de id.
Miguel Welsh, de Montevideo
Emilio Vernet, de id.
Alejandro Monte, de Santiago
Juan Pio, de San Luis.

NECROLOGIA

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 10.

Parroquia de Monserrat.
Manuela Martinez, párvula.
Petro Diaz, 1 año.

Parroquia de San Nicolas.
Joaquin, párvulo.

Parroquia de la Concepcion.
José Silveira, párvulo moreno.
Juan José Severo, 2 años.

Parroquia de la Merced.
Un párvulo arrojado.
D. Maximiano del Sar, 11 años.

Hospital General de Mugeres.
Un cadaver.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 10.

á D. *Diego Miller, Florida* 78.
300 bolsas farina.
a *Dowdall y Lewis, Reconquista* 74.
65 medias cajas de azucar.
a *D. Juan G. Martinez, Belgrano* 65.
89 sobornales yerba misionera.
a *Zimmermann, Frazier y Ca., Belg.* 66.
240 bolsas trigo.
a D. *Estevan Señorean, Plata* 26.
16 tercios yerba paraguaya, 12 petacones tabaco idem.
á *D. Juan Alsina, Florida* 28.
250 bolsas trigo.
á *D. Carlos M. Huergo, Florida* 95.
274 sobornales yerba.
a D. *Juan B. Ruiz.*
114 petacones tabaco.
a *D. Juan Appleyard, Balcarce* 38.
10 cajones hilo blanco de ovillos.
á *D. Jorge Lord, Catedral* 95.
3 fardos bramantes, 1 fardo hilo zapatero, 5 idem bramantes.
á D. *Pedro Alfaro, Piedras* 43.
1 caja pañuelos de algodon estampados, 1 idem zapatos para niños, 1 idem zapatos, botas y botines.
a *Lafone, Robinson y Ca., Florida* 89.
1 fardo bramantes.
a *Anderson, Weller y Ca., Universidad* 12
1 cajon pañuelos de lanilla finos, 1 idem botones de nacar, trensilla de algodon, id. de lana y cordon, 1 fardo lanillas, 8 fardos lienecillos de 27 a 30 pulgadas.
a D. *Juan Best y hermanos, Victoria* 158
5 cajones nanquines fondo azul, 2 fardos de listados ordinarios, 1 idem tela de algodon para poncho, 2 piezas merino, 3 cajones hilo blanco de ovillo.
a D. *Alfredo Barber, Florida* 18.
6 barricas loza.
a *Lezica y herm., Bibliot. frente al* 81.
80 barricas azucar, 11 bolsas trigo, 10 idem idem, 4 medias cajas azucar.
a *Zumaran y Treserra, Venezuela* 85.
55 cuarterolas vino, 25 idem aceite, 10 barricas garvanzos, 70 cajones jabon, 215 damajuanas anis y aguardiente, 20 barricas lentejas, 50 cuñetes aceitunas, 75 resmas papel de estraza, 10 barriles vinagre, 13 pipas vino.
a *Davison, Dorr y Ca, Reconquista* 33.
17 medias cajas azucar, 16 barricas mascote.

MARITIMA.

SALIDA.

Goleta paquete oriental "Adelaida," con destino á Montevideo, despachada por sus consignatarios J. y S. Lyons—cargadores Jorge Beley y Ca., 4 cajones con 238 piezas cocos negros y de colores de á 24 yardas cada pieza, 2 barricas con 280 docenas cuchillos de punta ; Macrackan y Jamieson, 2 fardos con 24 piezas con 1297 yardas bayetas de dos frisas, 2 id. con 48 id. con 2124 id. panas ; N. Simone, 2 bocois con 640 libras clavos de fierro y 30 gruesas tornillos ; Rennie, Macfarlane y Ca., 1 cajon con 60 piezas con 663 yardas de panas pintadas ; Miguel Collaso, 27 barricas y 4 cajones con 255 mil cigarros correntinos, 2 fardos con 250 jergas, 2 id. con 150 ponchos, 2 id. con 100 fresadas, 10 tercios con 60 arrobas agí ; Felipe Llavallol, un fardo con 10 docenas pellones y un id. con 60 ponchos ; Mariano San Juan, un fardo con 150 fresadas y 2 id. con 120 id. ; Soriano y Dominguez, 5 fardos con 400 fresadas ; Alfredo Barber, un cajon conteniendo 10 docenas compases surtidos y 70 juegos ruedas de bronce ; Diego C. Thompson, una chigua con 4 arrobas lana de carnero y un un cajoncito con 5 libros en blanco ; Francisco Namuro, un baul conteniendo 4 docenas corta-plumas, 18 id. ligas, 4 gruesas botones, 6 docenas broches amarillos, 6 id. escarpines de lana, 10 docenas jaboncitos de olor y 72 docenas peinetas de talco chicas ; Pedrálbes y Cabot, 1 canasto con cazuelas de barro para parrales ; Guillermo L. Dorr, un cajon con 13 tarros de dulce.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 3.—Polacra sarda "Nuestra Señora del Boschetto", de Tarragona el 5 de Abril, con vino, aguardiente, aceite, &a., &a.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Goleta "Juliá," capitan Manuel Green, de Soriano—á D. Jonatas Downes, 650 quintales de carne salada, 800 astas.

Lanchon "Republicano," del Baradero—á D. Vicente Justi, 19 fanegas maiz.

Lanchon "Dolores," de Santa-Fé, su patron José de la Casa, con 98 bolsas y 5 sacos con 100 fanegas de maní.

AVISOS NUEVOS.

Se venden,

En la calle de la Victoria No. 192, dos negras lavanderas jóvenes, venidas del Brasil há poco : para verlas y tratar de su precio ocúrrase á la misma casa á cualquier hora del dia.

jun 11 2vs.

Chiripa para el que ANDE LISTO.

Se vende en un precio bajo un escelente coche, lindo para la ciudad y valiente para la campaña. Tambien se cambia por una chimenea ó por una quinta de poco valor, ó por empapelado y poner cielos rasos á tres piezas. El que guste tratar ocurra á la calle de la Florida No. 183. j 11 6*

Aviso.

El que quisiere vender veinte bueyes grdos y rocines.

Ocúrra al No. 31, calle de la Esmeralda. j 11 3p

Aviso de la policía.

SIENDO tan perjudicial la concurrencia de los muchachos á los bautismos, por los desórdenes que causan, y por el compromiso en que ponen á los padrinos ó testigos ; se hace saber á quienes corresponde que el que asistiere á aquel acto sufrirá irremisiblemente la pena que establece la superior resolucion de 4 de Junio de 1822, de 24 horas de arresto en la cárcel pública.

Buenos Ayres, Junio 10 de 1833.

OTRO.

DEBIENDO sacarse á remate la recaudacion del derecho del puente de Márques, desde el dia en que se concluya su compostura hasta fin del presente año : los que gusten hacer sus propuestas podrán dirigirse á esta casa central a imponerse de las condiciones de dicho remate, é introducirlas en el buzon, para ser abiertas el dia 20 del corriente á las 12 de la mañana, y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la que mas convenga.

Buenos Ayres, Junio 10, 1833.

Aviso al público.

LOS SS. que necesiten albañiles que reparen los techos de goteras y pongan algamazados, podrán dirigir su avisos á la calle de Cuyo No. 85, por medio de un aviso en que señale el No. y calle, que serán prontamente servidos.

☞En la propia casa se comprá un criado que tenga principios del oficio de albañil, ó que sea del todo inteligente. j 11 2p

Aviso á los celadores.

SE HAN HUIDO

Dos esclavos pertenecientes al capitan del bergantin goleta brasilero " MARIA ROSA," últimamente llegado de Santos ; — el uno llamado MIGUEL, nacion Angola, bajo, grueso, cara redonda, labios muy gruesos, y ñato ; llevó pantalon y chaqueta de paño ordinario azul, gorra de cuadraditos punzó y azul. El otro llamado JOSE, nacion Calabar, alto, cara regular, sin barba, un tanto bozal, camisa punzó, pantalon de brin, gorro igual al otro.

El que diere noticia en casa de D. Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 74, recibirá 200$ de gratificacion.

jun 11 2p

Para Santos, con

ESCALA EN RIO JANEIRO.

El superior bergantin goleta brasilero MARIA ROSA, de buena marcha, forrado y clavado en cobre, saldrá el 16 del corriente, y recibirá pasageros para dichos puertos, pues tiene para el efecto escelentes comodidades.

Ocúrrase á

MANUEL A. RAMOS,
j 11 2p No. 74, calle de Belgrano.

Hilas del país,

SE compran en la botica calle de Maypú No. 10. Segun su clase se pagaran algo mas del precio acostumbrado.

jun 11 3c

Aviso.

EL que necesite un mucamo ó cocinero, y un mayordomo, ocurra á la calle de la Piedad No. 56, que darán razon. 1p

Se vende,

Una casa en la calle de 25 de Mayo No. 98, tiene 17 y media varas de frente y 70 de fondo. El que guste comprarla puede ocurrir á la calle de Potosí No. 130.

jun 11 3p

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90 jun 11

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir a* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser a toute heure de la journée.*

jun 11

For Valparaiso.

The coppered and copper fastened American barque " *GEORGE & MARTHA,*" *captain* Francis Sayer, *will take freight fot the above port, as som as discharged, and be despatched immediately. For which or passage, having commodious accommodations, apply to the captain at Mrs. Wells,* calle de 25 de Mayo, *the consignees* Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
jun 11 No. 88, calle de la Piedad.

INTERESTING TO TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No.* 90, *calle de Potosí, find a youngman [native of this City] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

Aviso.

EN las tardes de los dias 12, 13 y 14 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en el mejor postor y á dinero de contado, una casa que quedó por finamiento de D. Antonio Bacarisa, situada en la calle de la Plata No. 302, y tasada en 11150$, segun consta de las tasaciones que obran en los autos de su testamentería, que corren por la oficina del que suscribe, y donde podrán ocurrir las personas que quieran imponerse de ellas. Buenos Aires Junio 10, 1833.—SILVA. j 11 3p

OJO AL BARATILLO.

EN la calle de la Victoria, en la tienda No. 37½, de la plaza cuadra y media para el campo sobre la izquierda, se han sacado varias partidas de paños venidos recientemente, á los mas ínfimos precios que hasta ahora se han visto—

Paños ingleses superfinos (*vara*) á 14$
Id. id. algo mejores id. á 16
Id. id............. id. á 19
Id. id. de lo mejor id. á 22
Una partida de paños belgas á 13$ vara.
Una id. frances á 14$ id.
Una id. casimires surtidas superfinas á cinco y medio pesos vara. j 11 3p

PARA Montevideo.

La goleta paquete oriental "AGUILA SEGUNDA," saldrá el Miercoles 12 del corriente para dicho destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran a su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, No. 58, calle de la Paz.

☞Tiene el registro abirto.

Se vende,

UNA criada jóven propia para el servicio de una casa de familia, recien venida del Rio Janeiro. Quien la necesite puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 63 1p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Jueves 13 á las cuatro de la tarde, el paquete oriental "PAULA." Admite carga y pasageros. Para tratar por una ú otra cosa, ocúrrase à la casa del Señor LLAVALLOL, calle de Cangallo No. 98, ó con su capitan en la calle de la Reconquista, almacen No. 4.

☞Tiene el registro abierto. j 11 3s

DESEA COLOCARSE,

UN mozo que se halla apto para cualquier clase de negocio del pueblo, dando fianza ó incontestables recomendaciones de su conducta. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 267, donde hallaren con quien tratar. 1p

PARA SANDU y el SALTO.

Dará la vela el Jueves próximo 13 del coriente Junio, la goleta paquete nacional " EL SOL DE MAYO." Todos los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, pueden verse con su dueño D. MIGUEL BALDRACO, en la confitería del café de la Aduana, quien ajustará sobre ambas cosas.

jun 11 3p

REMATES

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

DE MUEBLES.

En casa de los señores Tayleur y Ca.,—

Maypú No. 45.

Hoy Martes 11 del corriente á las 11, se rematarán precisamente á la mejor postura para conclusion de varias cuentas los siguientes artículos :

1 partida de jamones.
1 idem cristalería surtida.
34 bombas de tres menas.
Algunos faroles para zaguan.
Botones de cascabel y botones para [chalecos, Alambre.
Cuchillos y tenedores.
Escoplos y formones.
Herramientas.
9 cajones medicina de Le-Roy y otros artículos.

AL MISMO TIEMPO—Porcion de efectos de tienda que al tiempo del remate se manifestaran.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Lunes 1. de Julio, á las 11 en punto, se rematará a la mejor postura la hermosa chacra que está presentemente ocupada por *D.* Iuan Yatis, situada sobre el Arroyo de Jimenez, de los Quilmes para el Sur como una legua sobre el camino real a la Ensenada. Tiene excelente casa habitable, palomar y demas edificio necesario : el terreno se compone de 1000 varas de frente al rio y media legua de fondo al S. O., y tambien le correspoude en enfiteusis el terreno desde la barranca hasta el rio, que es como una legua de estension y de excelentes pastos. Se rematará precisamente el dia indicado si no se hubiese vendido por contrato particular de lo que se dará aviso oportuno.

Por otros pormenores se podrá ver el que se interese con D. Eduardo Lumb ó con D. Thomas Gowland y Ca., á donde se podrá imponer del plano de dicha posesion.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No: 107.

El Miercoles 12 del corriente se rematarán á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca porcion de efectos averiados y sanos cuyo pormenor se dará en los números siguientes.

POR LAVALLE Y MACOME.

En casa de D. Alfredo Barber, calle de la Florida No. 18.

El Viernes 14 del corriente se rematarán precisamente a la mas alta postura, 20 canastos de loza surtidos al gusto del dia, y 10 bocois de loza azul y blanca, de los cuales el pormenor se dará el dia antes del remate.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,

Calle del Perú No. 21.

ALGUNOS MUEBLES.

El Jueves 13 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematarán á la mejor postura, correspondientes á una casa que se desocupa lo siguiente : 2 alfombras de jergon de buen gusto, 2 armarios altos y cómodos para comedor &c., mesas de arrimo, sofaes de esterilla y de cerda, sillas para sala y de madera americana, floreros muy hermosos con redoma, cuadros de pinturas de marzo dorado, espejos de varios tamaños, 3 esrufas, una dicha francesa de un gusto sobre saliente, 1 hermosa cuja con pabellon y colgadura, un relox perpendicular, un juego de café de China, licoreras lapidadas, aceiteras id., algunos vasos y copas para vinos id., bandejas, dulceras, botellas grandes para agua lapidadas, saleros, un hermoso baston caña de la India con puño de oro, fanales, un pequeño mostrador, un tacho grande, 2 cunas, cajas, una cantidad de moldes para velas y otros varios muebles.

EN SEGUIDA.

Se rematarán tambien en lotes como 60 barrilitos de manteca de Irlanda muy frescos, sardinas esquisitas en tarros muy bien acondicionados y salmon id., cigarros en cajoncitos y un baul libros en castellano, algunos diccionarios y dialogos en Italiano é Ingles &c., una máquina para apagar incendio, una id. para regar huertas.

Al mismo tiempo. Un cuarto de tierra compuesto de ocho y tercia varas de frente al Oeste y media cuadra de fondo, situado en la calle del Callao.

POR LOS MISMOS.

Para los negociantes en ferretería y mercería.

EL MIERCOLES 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana en la casa de comercio del Sr. D. Alfredo Barber, calle de la Florida No. 18, se rematará indispensablemente á la mejor postura los siguientes *artículos* para chancelacion de facturas, ollas con tapas, azuetas, clavos cortados, guvias, ruedas de bronce, fierros para cepillos, estuperolas, boquillas para ridículos, polvorines, asentadores de nabajas, tijeras de varias clases cubiertos de mesa, cucharas de platina y otras clases, sortijas de piedra blanca, botones de la pátria, sarcillos de topacio, alfileres de oro y dorados, cepillos para dientes, pistolas de bolsillo finas y escopetas, una cocina de fierro económica, candeleros y otros varios efectos de ferretería y mercería.

Para venderse,

EN la casa de comercio de **F. L. de la BARRA, calle de la Victoria No. 41**, á precios los mas cómodos y equitativos de la plaza, los siguientes—

4 cajones pañuelos de seda de la India, pintas nuevas y de gusto.
4 id. id. de espumillas bordados de siete cuartas.
2 id. id. de gros de seda floreados de mucho gusto y bien surtidos.
Una corta cantidad de seda joyante francesa.
Velos de punto de tu bordados.
Paños ingleses finos y regulares.
3 fardos bayetones ingleses muy dobles.
Bayetas anchas de dos frisas.
Franelas blancas y amarillas.
Casimires finos blancos y granas.
Prunelas finas anchas y angostas.
2 fardos carpetas de paño para mesas.
1 cajon vestidos blancos de muselina.
2 id. cotonias colchadas blancas y de colores.
2 id. medias de algodon para muger.
4 fardos brines anchos de 40 yardas.
9 id. bramantes de algodon dobles sin composicion.
300 docenas trensillas de lana de colores.
Hilo blanco fino de Castilla.
130 gruesas botones de prunela finos.
1 cajon zapatos ingleses de señora y para hombres.
Sombreros tambien ingleses de felpa.
Gorras inglesas de paño para niños.
6 piezas galones de oro de 5 hilos para divisas.
80 sombreros de paja de Italia muy superfinos para señoras y niñas.

PARA MERCERIA.

100 docenas mechas del Perú para yesca.
Unas pocas gruesas cuerdas chilenas para uitarras.
Id. id. id. id. de alambre para pianos.
Cuchillos y tenedores finos cabo de hueso
100 docenas cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas.
Sepillos para ropa, para el pelo y para chimenea.
Estuches de navaja finas de varias clases
Asentadores finos para dichas.
Cucharas y cucharones de platina.
Candeleros y despaviladeras de id.
Licoreras, aceiteras, cafeteras y azucareras de id.
Espejos de carton.
Botones de cascabel.
Lámparas de bronce y linternas de mano.
Escopetas inglesas fulminantes.
Pistolas id. id. y de chispa.
Fuelles finos de mano para chimenea.
Relojes ordinarios para faltriquera.
Anteojos de teatro.
Porta-botellas de platina.
Calentadores de platina fina.
Bandejas charoladas para diversos objetos.
Peinetas de asta para trensa y rulos.

FERRETERIA

Molinillos para café.
Ollas y caserolas estañadas.
Cerruchos de costilla y sin ella.
Candados de patente para puertas.
Cerraduras de fierro y bronce para id.
Picaportes id. id. id. para id.
Fuelles de mano.
Palas de zanjeo y de paleo.
Pies y ruedas de bronce para muebles.
Puntillas y tornillos surtidos.
Rodajat para espuelas.
Barandillas de fierro y de bronce para chimeneas.
Juegos de palas, tenazás y punzones para idem.
Carboneras de fierro para dichas.
Planchas grandes de id. para cocinas.
Trampas para ratones.
Balanzas con peras correspondientes.
Manijas de fierro para baules.

PARA LIBRERIAS.

Tinteros de bronce y de estaño.
Papel para imprimir de varios tamaños.
Dicho fino ingles para cartas y oficios.
Copiadores de cartas de una invencion muy sencilla y manuable.
Lacre ingles superfino.
Una numerosa coleccion de obras impresas en ingles, español y frances.

PARA ALMACENEROS:

30 cajoncitos cigarros habanos de 1ª.
50 canastos aceite frances.
70 cajoncitos pasas de uva de Málaga.
4 sacos anis en grano muy fresco de Chile.
2 id. ají colorado en baina de id.
100 cajitas de lata con sardinas en aceite muy superiores.
Mantequilla de Holanda en cuñetes.
70 pipas vino tinto carlon.
80 frasqueras vacias para ginebra.
100 resmas papel de estraza español.

MUEBLES.

Un hermoso piano de escelentes voces y construccion, sin uso alguno.
Un organito y guitarras francesas finas de varios gustos.
Una hermosa cama inglesa de caoba.
Otras mas chicas de id. para niños.
Cómodas finas de id.
Mesas de arrimo y para jugar naipes
Dichas para comedor otros destinos.
Necesarios y mesitas de noche.
Lavatorios y costureros de caoba.
Sillas finas asinto de vejuco.
Armarios y guarda libros.
Espejos para chimeneas.
Relojes de péndula con campana.
Estufas y chimeneas muy completas.
Servicios completos de loza fina para comida y postres.
Un hermoso escritorio para 4 personas.
Una prensa de patente para copiar cartas
Una ceja de fierro para guardar dinero.
Otra dicha de madera reforzada con planchas de fierro.
Tres mostradores y dos mesas grandes para poner efectos.
Una estiladera con su piedra y pedestal correspondiente.
Y otras varias clases de muebles que existen en dicha casa. jun 7

Notice.

*THE master and consignee of the American barque **GEORGE & MARTHA**, hereby give notice that they will not be responsible for any debts contrated by the crew of said vessel. Buenos Ayres, 8th June, 1833.*

Por tener

QUE ausentarse D. LUIS HERBET, hace saber á las personas que tienen alhajas empeñadas en su poder, ocurran á su casa calle de Suypacha No. 48, a sacarlas en el término de un mes, pues de lo contrario procederá á su venta con permiso de los jueces correspondientes. j 5 15p

Piedras de atahona.

LAS personas que las tengan y no puedan servirse de ellas por ser grandes dirijanse á la calle de las Piedras No. 14, donde se tratará de ellas.

MAIZ.

En la misma casa se compra maíz desgranado. m 28 tfc

SE VENDEN

MUY BARATOS,—

MOLDES de estaño para hacer velas con sus respectivos bancos y casoletas.
Ruedas de marcos para velas de baño.
Una prensa fuerte y completa.
Tachos de cobre y de fierro.
Rejas, puertas y cañas de fierro para hornos.
Cajones para depositar sebo.
Id. para depositar jabon.
Máquina de cortar jabon.
Maderas para galpones ó azoteas.
Como 100 fanegas de ceniza de quinoa de San Nicolas, que se dará en un ínfimo precio, por tener que desocupar el sitio donde está.

Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 152. jun 5 8c

SE VENDE,

UNA puerta grande de cuatro hojas, para almacen: es de algarrobo y casi nueva, y se dará por un precio acomodado. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 106. m 24 tfs

Vino clarete

PARA LA MESA.

SE vende de calidad muy superior, de 3 anos, por barriles y damajuanas, en el almacen No. 106, calle de Belgrano. m 24 tfs

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 136, almacen de pinturas, se acaba de recibir de Francia una partida de aceite para quinques, el que se venderá á precio acomodado. mayo 29 15p

Aviso.

SE venden plantas de durazno de fruta muy esquisita, de dos y de tres años. Darán razon en la panadería de Rodriguez, cerca de Moron. jun 7 15c

Importantisimo á

LAS PERSONAS AFICIONADAS A LA YERBA PARAGUAYA Y MISIONERA.

GRAN BARATILLO.

DE todos los baratillos que se han visto hasta ahora en clase de comestibles, creo que este es el único que puede agradar á los amantes del mate: en cuanto á la calidad de la yerba es esquisita y muy superior, y no deja nada que desear, por la suavidad, pues se puede tomar hasta sin azucar: el precio es muy moderado. Se dara la

Paraguaya (*libra*) á.... 14 rs.
Misionera (*id.*) á...... 8 id.

Calle de Potosí No. 105, del cuartel de Patricios media cuadra para San Juan. jun 7 15p

AVISO.

EL capitan y consignatarios de la barca americana "ELIZABETH," previenen al público que no seran responsables de ninguna deuda que contraigan los individuos que componen la tripulacion de dicho buque. Buenos Ayres, Junio 8, 1833.

Se vende,

UNA estufa propia para comedor: se dará en un precio equitativo por no necesitar de ella su dueño. Ocúrrase á la calle de la Catadral No. 17. j 8 tfs

Estracto de guinda,

[RATAFIA.]

LEGITIMO y puro recien venido de Europa, hay de venta por botellas en el almacen No. 53, calle del Perú. j8 3p

Se venden,

EN la calle de Chacabuco No. 123, dos cabras recien paridas y de leche abundante. jun 8 3p

Ya se acaban

LOS CUADERNITOS DE LAS VARIACIONES

DEL CAMBIO.

ESTA obrita utilísima á los señores comerciantes, litigantes y demas que tengan alguna transacion que verificar en plata y oro, encontrarán el corriente de estas especies desde el principio de su alteracion. Se halla de venta en esta imprenta y en la libreria calle de Cangallo No. 92. j 10 tf*

Aviso de la policía.

AL que se le haya perdido una cuchara de plata, ocurra á la comisaría de la primera seccion, que dando las señas se le entregará. jun 10

Se vende.

UNA pequeña partida de mulas de silla, perfectamente mansas, sanas, gordas y bajo la correspondiente contramarca, y á precios cómodos, en toda semana entrante en el corralon calle de la Victoria No. 299. jun 8 3p

Aviso al comercio.

POR esta Imprenta se publica en los idiomas *español, frances é ingles* el "PRECIO CORRIENTE SEMANAL," en un tipo nuevo y en una forma lucida, cómoda, y muy detallada, como para remitir á ultramar, cuya utilidad es demasiado conocida: ademas de los artículos principales de importacion y esportacion, contiene una tabla de la moneda metálica, fondos públicos, cambios, fletes, gastos de puerto y un arancel de pilotage. Tambien se publican en él las entradas y salidas de buques en la semana anterior, con espresion de los cargamentos que introducen y estraen, y una razon de las ventas por mayor que lleguen al conocimiento de los empresarios.

Se publica el Sábado de cada semana.

El suscriptor paga 9$ por trimestre; es decir 6 rs. por cada número, y el no suscriptor 1$ por cada número

Buenos Aires, Mayo 28.

BLANQUEO DE

AGUARDIENTE Y VINAGRE DE YEMAS.

EN la fábrica de productos químicos de ALEJANDRO COCHET, calle de las Piedras No. 14, se hallan de venta por mayor y por partidas menores, y á los precios mas acomodados — vinagre de yemas, otro concentrado de uno dos y mas clases, cuya superioridad en nada cede á los vinagres que traen de Europa—Espíritu de vino de 40 grados—Ginebra, anis, caña, cerveza —Alcaparrosa, alumbre, potasa cáustica, cloruro de cal y tártaro crudo; garantiendo la calidad superior de todos estos renglones.

Tambien se blanquean aguardientes quitándoles el mal gusto que puedan tener, y dándoles el grado que guste el interesado, es decir, hasta el espíritu mas rectificado, y comprometiéndose ademas á devolver la misma cantidad de espíritu que contienen los aguardientes, proporcionadamente á su rectificacion.

Esto se podrá practicar á la mayor brevedad, por considerable que sea la cantidad de pipas, existiendo en el establecimiento del que firma 4 alambiques hermosos de nueva invencion y de vapor, pudiendo el menor de ellos destilar dos pipas diarias.

j 4 tfs ALEJANDRO COCHET.

Aviso.

EN casa de GUERIN hijo, SERIS y Ca, calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente, á precios muy cómodos—platina surtida, candeleros de una y tres luces, palmatorias, saumadores, braseritos, cajas de música, cigarreras, ballenas, dedales, cortaplumas de golpe, bonitos tocadores, abanicos de toda clase, perlas, trensilla, quinques, tiradores surtidos, tiras de tafilete para sombrero, cintas para id., papel florete. de estraza y para cartas, merinos [illegible]pieza negros y de colores, pañuelos de olan estampados, pañuelos de tul y juguetes surtidos, tambores, fósforos, perfumería muy bien surtida, sillas de estrado, motones, galones y borlas de oro, cinta de razo, listonería y galoncillos, genero de cachemir, flecos de seda, guantes para hombre y señora, piezas de olan, chales Tibet, enserado para sombreros, pitos de yeso, botas, zapatos de tafilete, mates plateados, cajas de dulce, medias de seda, cartas de visita, sables, quesos, manteca en cuñetes, cerveza en barriles, vino en cajones tinto y blanco y en medias pipas, coñac en cajones, alcaparrosa, alumbre, negro animal. jun 5 15c

Aviso á los Señores

INTRODUCTORES Y COMERCIANTES DE BEBIDAS

DUEÑOS DE ALMACENES, PULPERIAS, &c.

JORGE A. STEPHENS, respetuosamente hace saber á dichos señores y al público, que ha colocado en la calle de la Universidad No. 140, en frente del Correo, dos alambiques superiores, en los cuales propone blanquear y rectificar toda clase de aguardiente, dejándolos en la misma prueba ó dándoles la graduacion que estimen conveniente los SS. que lo favorezcan, como tambien hacer toda clase de licores por destilacion, como son anis, ginebra &c &c.

Este establecimiento, único de su clase en la provincia, tiene la ventaja de una corriente de agua fria alrededor de las roscas de los alambiques, cuya importancia no dejarán de apreciar los SS. que deseen recibir sus bebidas en su propio temple.

Tambien se encargara de medir con la mayor protigidad y por un método de cuya exactitud responde, cargamentos de caldos en toda clase de vasijas, sea pipa, cuarterola, bocoy ó barril, y de arreglar la prueba de los espíritus, segun los métodos mas exactos y modernos.

JORGE A. STEPHEN'S espera la proteccion de los SS. que puedan necesitar de sus servicios en los ramos arriba especificados, prometiendo la mayor honradez y buena fé de su parte, en todo lo que le sea encargado. m 31 1mc20

Aviso.

EN los dias 12, 13 y 14 del presente mes se han de hacer nuevamente almonedas y remate bajo los portales de la casa de Justicia, de la casa quinta situada entre las calles de la Esmeralda y Santa Cruz, formando esquina á la plaza de Marte y su terreno se compone de 140½ varas de frente al Este, y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 56,261$ 3½ rs. moneda corriente; bajo el concepto que puede admitirse postura por menos de las dos terceras partes de dicha tasacion, segun lo pedido por los interesados. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del cargo del que suscribe, donde encontrarán sus pormenores. Buenos Ayres, Junio 8 de 1833.—LOPEZ. jun 10 3p

Pérdida.

EL Sabado 8 del corriente por la mañana en alguna tienda de las que se hallan en las calles de la Victoria y Perú, inmediatas á la plaza, perdió una Sra. un llavero con algunas llaves; se suplica al que las hubiese hallado las entregue en la casa No. 86 calle de la Reconquista ó en esta imprenta á donde se dará una gratificacion. j 10 3c

Mattresses &c.

The largest assortment of ready made mattresses in the city, from 20 to $100 each, can be seen at Inglis's upholstery and cabinet manufactory, No. 132, calle de la Piedad.

Old mattresses, chairs, and sofas restuffed and repaired to look like new.

An assortment of the most modern carved and plain sofas, with elastic and cushion seats.

ALSO, — bedsteads, lookinglasses, bureaus, &c. &c. m29 1mc

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa. ab 22 tfc

Aviso á los boteros.

HAY de venta en casa de BELON Y BASSAGET, calle de la Victoria No. 65, un hermoso surtido de becerros recien llegados de Paris y de Nantes, propios para estacion, y á precios muy equitativos. junio 1 15c

Cambio de domicilio.

DON CARLOS PELLEGRINI se ha mudado del barrio de la Merced al No. 69, calle de la Victoria, en los altos en frente de la casa del Sr. D. Pedro Lezica. m 21 15p d4

Wants a situation.

A young man in a wholesale or retail store well acquainted with the Spanish language. Respectable reference will be given. A line left at this office directed to—J. B., will be duly attended to. m 30 tfc

Aviso á los amigos

DE LA SALUD.

EDUARDO NANCY, conocido hasta ahora por el único fabricante de los verdaderos zuecos franceses, hace saber al público que vi e en la c lle de Belgrano No. 161. m 23 15p

Se vende,

Una casa correspondiente á la testamentaria de D. Manuel Caballero y Miñan, con dos cuartos de tierra, formando esquina, situada en la calle de Lorea No. 197, cinco cuadras al Sud de la plaza de este nombre: tiene una esquina y trastienda hermosa, con un cuarto pequeño mas, todo cercado. El que quiera tratar ocurra á la calle de las Piedras No. 114. junio 8 3p

Se compra una casa

De valor de 40 á 50,000$ á pagar parte en dinero y parte en un terreno de estancia, en los mejores campos del Sud. En la calle de Corrientes No. 115, darán razon, ocurriendo de 9 á 10 de la mañana, y de 4 á 5 de la tarde. j8 3p

200$ de gratificacion—

SE dán á la persona que hubiese encontrado y entregue á su dueño la cantidad de mil ochocientos pesos que se han perdido desde la calle de la Victoria á la de la Reconquista, como á las 10 ó 11 de la mañana; la dicha cantidad está en 4 ó 5 papeles de á 200$, 5 ó 6 de á 100, y el resto en papeles de á 50$. La persona que los hubiese encontrado puede ocurrir á la calle de la Universidad, en el café que fué de Marcos, á D. Diego Gonzalez, que se le entregará dicha gratificacion. jun 8 3p

Libros en blanco.

En la libreria No. 92 calle de Cangallo han sacado una partida de libros en blanco en 4º., papel tieso de la India con 78 á 80 hojas cada uno —Su precio 2$.

Tambien se han sacado una partida de libros en blanco en 4º. menor, papel tieso de la India, con 96 á 98 hojas cada uno.— Su precio 10 rs. m 17 1mc

El que hubiese

PERDIDO

Un RELOX, ocurra con las señas de él a esta imprenta, por cuyo conducto lo sabrá la persona que lo tiene. jun 10 3p

Aviso.

SE han encontrado el dia Sábado de la semana pasada, algunos billetes de Banco; quien los hubiese perdido dando las señas y pagando este aviso se les entregarán, ocurriendo á la oficina de la Gaceta Mercantil. jun 10 3c

Variacion de domicilio.

EL que suscribe y vivia calle de Cangallo No. 252, se ha trasladado desde el Viernes á la una del corriente mes de Junio, á la casa mortoria de sus SS. padres, No. 44, calle de Belgrano, y lo noticia á sus amigos y conocidos, y que por algun motivo necesiten verlo, lo tendrán á cualesquiera hora del dia, desde las 6 de la mañana hasta 10 de la noche. Hace de abogado, procurador general, particiones, liquidaciones y cuanto se quiera encomendarle, pues se halla muy capaz por su práctica de 40 años efectivos, siendo singular y acaso el único que solo cobra á las partes cuando ganan, y si pierden pierde su trabajo y pasos, á ecepcion del papel sellado que debe ponerlo la parte. Buenos Aires, Junio 8 de 1833.

jun 10 20c FRANCISCO BELGRANO

Interesante.

Se vende una QUINTA de cuatro cuadras de terreno en cuadro, con una casa que hace esquina con siete piezas de azotea, y tres de tejado, en que puede vivir una familia desahogadamente y poner negocio en dicha casa, situada en el camino real, cuartel No. 50, de la capilla de D. Carlos Valiente una y media cuadras para el campo. Su dueño vive en la calle de Potosí No. 237. mayo 13 1mp

Se vende,

Una casa en la calle de la Piedad No. 391, con sala, aposento, un cuarto de alquiler, cocina, pozo de balde, parras higueras y fondo completo. En la calle de 25 de Mayo No. 226, vive la dueña. Se dará á un precio muy acomodado. jun 8 3p

Casa en venta,

Se vende la casa No. 100, calle de Chacabuco, perteneciente á la testamentaria de Da. Luisa Farias: allí mismo se hallará con quien tratar, j 10 3p

$50 *DE GRATIFICACION.*

AVISO A LOS CELADORES.

Hacen dos meses que anda huido de casa de su amo un negrito esclavo llamado CAYETANO; su patria Montevideo —estatura algo baja; edad 15 años; tiene los ojos grandes y vivos, y la cara regular; la vestimenta es una chaqueta de paño color café claro, sombrero negro y pantalones de brin blanco. Quien lo trajere a la calle de la Paz No. 58, recibirá la expresada gratificacion. m22 15c.

Aviso.

En la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten *caballos* por mes, en la inteligencia de que hay una caballeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 40 pesos al mes. Ocúrrase á dicha quinta panadería. ab 23 tfs

Caballos, árboles, y

OTROS PRODUCTOS RURALES EN VENTA.

En una quinta cercana á la Boca del Riachuelo, hay de venta varios caballos buenos y hermosos entre ellos tres colorados, todos gordos y en buen estado, — y asi mismo hay en el mejor estado para el trasplante y de varias edades, entre otros árboles y plantas—ingertos de damasco y de las mejores clases de durazno, como son, priscos romanos, real Jorge, Santa Helena, de la Virgen, pavías y bocados de dama, manzanos y perales de varias calidades, naranjos dulces escojidos, ciruelos, parras, cepas, almendros, higueras, paraisos y acacias, álamos, sáuces llorones y comunes, tijeras, tijerones y troncos de sáuce—y tambien pasto seco por toneladas, mitad ó cuarto de tonelada. Para enterarse de los precios y demas circunstancias, puede ocurrirse á la calle de la Biblioteca Nos. 14 y 16, en donde á demas suelen hallarse algunos de los caballos vendibles. j 1tfs*

Interesante.

En la calle de la Catedral No. 15, al lado del Banco se ha abierto un nuevo almacen de muebles, perteneciente á una fábrica, los que se ofrecen vender á los precios mas equitativos. Al mismo tiempo se previene á las personas que gusten encargar cualquier clase de muebles que no haya hecho en dicho almacen, que se le hará con la mayor prontitud, al gusto de la persona, y al mas reducido precio posible. jun 5 15p

Colchones &c.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fábrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda, lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE—cujas, tocadores, sillas, cómodas, &c. &c. m 20 1mc

Se ha huido,

Un mulatillo nombrado Luciano de edad de 13 para 14 años: es bajo de estatura, tiene una cicatriz en la mano derecha en el dedo grande— lleva pantalon y chaqueta azul, y sombrero blanco. El que lo encontrase y diere noticia de su paradero, ó se lo presentase á su patrono que vive en la calle de la Paz, pasado el No. 70, casa de altos, será bien gratificado. jun 10 3*

Aviso.

LA Sra. Da. Juana Bordon de Cosio podrá ocurrir á la calle de Belgrano No. 149, para comunicarle un asunto que le interesa. jun 10 3*

Se necesita

UN peon ó criado para el servicio de afuera de una casa, en la calle de la Catedral núm. 17. j. 10 tfs.

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.